



Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín

RUC N° 20204460648

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085-2025-GM/MDSLSH

San Luis de Shuaro, 29 de mayo de 2025.

VISTO:

El Informe N° 266-2025-ULOGM/MDSLSH, de la Unidad de Logística y Maquinarias de fecha 28 de mayo de 2025, solicitando aprobación de expediente de contratación y designación de Comité de Selección para la ejecución del proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL JU-1375 (PUENTE LA SIRENA) DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2641056.y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, de conformidad al Artículo 52 de la Ley 32069 concordante con el Artículo 56 del D.S. N° 009-2025-EF, mediante el cual se establece que para los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores; a) oficial de compra; b) comité; c) jurado. La elección del tipo de evaluador ha sido determinada en la estrategia de contratación, correspondiendo en el presente caso a la conformación de un comité por parte de la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante anexo estrategia de contratación la DEC dentro de su análisis ha determinado que para el procedimiento de selección para la ejecución proyectos de conformidad al literal e) del numeral 46.1 del Artículo 46 del D.S. N° 009-2025-EF a determinado el tipo de evaluador y su perfil, correspondiendo en el presente caso la conformación de un comité el cual estará conformado de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 56.1) del Artículo 56; numeral 57.1 del Artículo 57; Artículo. 59 del D.S. N° 009-2025-EF.

El Informe N° 0271-2025-ULOGM/MDSLSH, de la Unidad de Logística y Maquinarias, mediante el cual solicita aprobación del Expediente de Contratación y Designación de Comité mediante acto resolutivo para la ejecución del proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL JU-1375 (PUENTE LA SIRENA) DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2641056.

Que, según Inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar las facultades administrativas al Gerente Municipal, la misma que fue efectivizado mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MDSLSH y en uso de las facultades conferidas en el inciso "a" del Artículo 4 del presente decreto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ de Licitación Publica Abreviada N° 01-2025-C/MDSLSH/-1 del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL JU-1375 (PUENTE LA SIRENA) DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2641056, previsto en el plan anual de contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, de conformidad al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín

RUC N° 20204460648

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MIEMBROS TITULARES	
Presidente Titular	Ing. Tonino Rodrigo Quispe Guerra Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura
Primer Miembro	CPC. Maricruz Anali Limache Salazar Jefe de la Unidad de Logística y Maquinarias.
Segundo Miembro	Ing. Ángelo Willy Rosales Navarro Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

MIEMBROS SUPLENTE	
Presidente Suplente	Bach. Ing. Alcibíades Gutiérrez Quispe Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Primer Suplente	Miembro Tec. Jean Sergio Chahua Alcántara Asistente Administrativo para Unidad de Logística y Maquinarias.
Segundo Suplente	Miembro Ing. Josabeth Yunelly Alcalde Rodríguez Gerente de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité la conducción y realización de la fase de selección incluyendo la preparación y elaboración de bases de conformidad del art. 55, numeral 56.2, 56.4, 56.5, 56.6, 56.7, 56.8, del art. 56 del DS 009-2025-EF y demás disposiciones establecidas en la Ley 32069, Reglamento y demás lineamientos establecidos por el OECE.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la DEC una vez aprobado el expediente de contratación, deberá de remitir toda la documentación del expediente de contratación ante el COMITÉ designado mediante presente resolución, para la realización de la fase de selección.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR la notificación del presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, la publicación del presente dispositivo en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN LUIS DE SHUARO
C.P.C. ELMER ALFREDO GONZALES MEJIA
GERENTE MUNICIPAL